

	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 y Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331 NIT. 815004675-6	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
		VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022	
	Actualización:		

ACTA LIQUIDACIÓN

CONTRATO:	1151.20.03.02 – 2025
OBJETO:	“SUMINISTROS Y MATERIALES PARA REPARACIONES DE PLANTA LOCATIVA VIGENCIA 2025”
CONTRATISTA:	FERRETERIA VILLA NIT: 16.251.080-4
SUPERVISOR:	Mag. Magnolia Micolta Peña
VALOR:	\$ 5.600.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 10 de junio de 2025
FECHA INICIO:	10/04/2025

Entre los suscritos, la Institución Educativa Antonio Lizarazo y el señor Heli Hernando Villa Díaz identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.251.080 de Palmira (V), quien actúa en Ferretería Villa en calidad de contratista, hemos acordado la Liquidación Final del Contrato No. 1151.20.03.02 del objeto de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día 09/04/25, la Institución Educativa, suscribió el contrato de Suministros No. 1151.20.03.02 con HELI HERNANDO VILLA DIAZ, por valor de \$ 5.600.000, cuyo objeto es los “SUMINISTROS Y MATERIALES PARA REPARACIONES DE PLANTA LOCATIVA VIGENCIA 2025”
2. El contrato contó con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00009 y Registro o Compromiso Presupuestal por valor \$ 5.600.000.
3. Que a la fecha de la presente liquidación se encuentra cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal.

	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 y Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331 NIT. 815004675-6	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
		VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022	
		Actualización:	

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

1. Valor Total Contrato	\$ 5.600.000
2. Valores Cancelados al Contratista	\$ 5.599.850
3. Saldo reversado	\$ 150
4. Saldo a favor de la Institución	\$ 150
Sumas Iguales	\$ 5.600.000

Por lo anterior se, determina.

Liquidar de común acuerdo el contrato de Suministros No. 1151.20.03.02, suscrito entre la Institución Educativa Antonio Lizarazo y FERRETERIA VILLA, teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a paz y salvo por todo y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia se firma a los 10 días del mes de junio de 2025.

Mag. Magnolia Micolta Peña
 Rectora / Supervisora
Original firmado

HELI HERNANDO VILLA DIAZ
 Contratista